

El Grupo de Río y La Unión Europea

Fernando Yopez Lasso (*)

El Grupo de Río, cuyos antecedentes esenciales son el Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo, fue establecido en 1986 con los siguientes objetivos básicos: ampliar y sistematizar la cooperación política; examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales; promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración; propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afecten a la región; impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas; impulsar los procesos de integración en América Latina y explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan nuestro desarrollo económico, social, científico y tecnológico.

Indudablemente el Grupo de Río representa una voluntad latinoamericana de

unidad y concertación que multiplica potencialidades aisladas y abre el camino para consolidar un mecanismo de consulta permanente y fructífera cooperación, ya sea en favor de una mejor vinculación entre sus miembros o bien para robustecer su relación con otros grupos de países.

Asimismo, el Grupo de Río hace posible que los Jefes de Estado de los países miembros analicen conjuntamente los asuntos de mayor importancia de la política internacional, se consulten respecto de los temas que les afectan o puedan afectarlos, y cuenten con la posibilidad de concertar posiciones. De una manera informal -sin agendas ni reglamentos- se intercambian experiencias, se examinan los asuntos internacionales y se elaboran planteamientos y directivas que orientarán la gestión internacional de la región.

El Ecuador ingresó formalmente al Grupo de Río, junto con Chile, en octubre de 1990 durante la Reunión

(*) Consejero de la Misión del Ecuador ante las Comunidades Europeas.

Cumbre de Caracas, la misma que estuvo caracterizada por el propósito de fortalecer la integración latinoamericana y la democracia, así como la presencia internacional de América Latina y su poder de negociación.

Actualmente el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río- está integrado por los 11 países de ALADI y los Representantes de Centroamérica y el Caribe.

En su mensaje inaugural el Presidente Durán Ballén expresó lo siguiente:

"Mi gobierno asignará también la mayor importancia a su participación en el Grupo de Río de Janeiro, como una instancia de diálogo y concertación política que fortalezca la presencia de América Latina en el ámbito internacional. La conformación de grandes bloques económicos y políticos en el mundo actual es una realidad que exige nuestra activa presencia en este grupo". (1)

La imagen internacional del Ecuador se ha visto fortalecida con el ingreso al Grupo de Río en 1990. La plena reinscripción en la comunidad internacional, luego del período nefasto en el que primaron en la acción externa de nuestro país criterios ajenos a la solidaridad latinoamericana, fue obtenida en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja sobre la base de la ejecución de una política internacional seria, coherente y profundamente latinoamericana.

La activa participación del Ecuador en el Grupo de Río desde 1990 debe ser

examinada en el contexto de la política internacional contemporánea, caracterizada, por la formación de grandes bloques políticos y económicos. Para América Latina, como parte del mundo en desarrollo, es imperativo presentar una posición conjunta sobre los distintos asuntos que representan un interés directo o que puedan afectarla, así como fortalecer su poder de negociación. De esta manera, el Grupo de Río se ha convertido en el interlocutor válido de la región con la Unión Europea, el Japón y los países del Sureste Asiático.

Estado de situación de las relaciones entre América Latina y la Unión Europea.

Las relaciones entre América Latina y Europa se inscriben en un contexto particular que tiene sus propios matices y limitaciones. En este sentido ambas partes buscan consolidar sus lazos económicos a través del robustecimiento de los actuales mecanismos y de la diversificación de las iniciativas de cooperación económica e industrial. La política económica desarrollada en los países latinoamericanos constituye un elemento valioso para incentivar el incremento de las relaciones birregionales. Igualmente promisorias son las iniciativas tendientes a la instauración de un diálogo político al más alto nivel, o el carácter innovador de los acuerdos de tercera generación, suscritos con todos los países latinoamericanos con excepción de Cuba. Estos acuerdos introducen nuevos tipos de cooperación según las tendencias actuales de la economía mundial, tales

como el fomento de la inversión, las empresas mixtas y los programas de ciencia y tecnología.

En los últimos años todas las economías de los países miembros del Grupo de Río han experimentado procesos de ajuste estructural con distintos niveles de profundidad y amplitud, los cuales han permitido a la región consolidar el sistema democrático, estabilizar sus economías y facilitar el crecimiento. Juan Prat, Director General para las Relaciones Norte-Sur de la Comisión de la Unión Europea, manifestó recientemente en una reunión con la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo lo siguiente:

"Después de la llamada década perdida de los ochenta, los latinoamericanos están recuperando su dinamismo tradicional y su capacidad de respuesta frente a los cambios de la economía mundial. Es muy importante que dediquen parte de estas capacidades a enfrentar los retos del Mercado Único Europeo". ⁽²⁾

Por otra parte, a pesar de las transformaciones que experimenta América Latina, la estructura de los intercambios presenta una asimetría fundamental. Las tres cuartas partes de las importaciones de la Unión Europea son productos básicos, principalmente agrícolas y mineros. En cambio, más de tres cuartas partes de las exportaciones de la Unión Europea a América Latina corresponden a productos manufacturados.

Como consecuencia de las tendencias anteriores, el mercado de la Unión Eu-

ropea ha dejado de ser un factor de crecimiento de las exportaciones latinoamericanas y ha pasado a disminuir su importancia en el proceso de desarrollo exportador de nuestra región. Este es un hecho central, pues la estabilidad y el dinamismo del desarrollo exportador de nuestra región latinoamericana dependen, en buena medida, de la expansión y diversificación de sus exportaciones al mercado mundial, dentro del cual la Unión Europea desempeña un papel fundamental.

Para consolidar la inserción abierta y equilibrada en los circuitos económicos mundiales, el acceso al mercado de la UE es un tema prioritario. Se ha podido apreciar que actualmente los países latinoamericanos enfrentamos una elevación de las dificultades para incrementar e incluso mantener nuestras ventas al mercado europeo. Así, por ejemplo, las medidas no arancelarias en el sector de los alimentos afectan a la tercera parte de los productos y a la cuarta parte del valor de las exportaciones latinoamericanas del sector a este mercado.

En general, considerando todas las barreras al comercio y todos los productos exportados por América Latina a la UE, más de una quinta parte del comercio total está sujeta a alguna restricción no arancelaria, particular que pudo ser comprobado por las Misiones del Grupo de Río en Bruselas a través de la elaboración de "fichas de información comercial". Entre dichas medidas restrictivas cabe señalar los certificados de importación, las cuotas, los precios de referencia y derechos com-



reciente. Enorme esfuerzo ha significado transformar nuestros países en sus estructuras políticas, sociales y económicas. Estos procesos se enfrentan hoy con un contexto internacional deprimido e inestable. Ello puede afectar seriamente la evolución de las reformas en América Latina, pero brinda también la oportunidad

de innovar y abrir camino a nuevas formas de relacionar las economías de nuestra región con la Unión Europea sobre la base del respeto a los principios de equidad, reciprocidad y libertad.

pensatorios, los derechos antidumping, el alza unilateral de aranceles, las reglas de origen, las medidas fito y zoo-sanitarias, etc.

El Grupo de Río considera que la consolidación del proceso de liberalización y desarrollo requiere de un aumento sostenido de la inversión extranjera en la región. Ello contribuirá a elevar la competitividad e insertará a nuestros países en los circuitos mundiales de producción y comercio más dinámicos. Los países de la UE han destinado niveles importantes de capital a nuestra región, aproximadamente el 40% de sus flujos de inversión directa. Asimismo, iniciativas comunitarias como ECIP y ALINVEST pueden llevar a incrementos en las inversiones, transferencias de tecnología y cooperación industrial.

América Latina vive un momento de particular importancia en su historia

En definitiva, la UE es el segundo mercado externo de América Latina. Esta realidad, unida a los profundos lazos políticos y sociales que unen a las dos regiones, hacen que nada que suceda en Europa pueda resultar ajeno a Latinoamérica. Sin embargo, debe existir plena conciencia de que las relaciones entre América Latina y la UE en los años 90 se reestructurarán sobre la base de las nuevas potencialidades internas más que sobre conceptos de política exterior o lazos históricos: las nuevas interacciones entre las dos regiones se asentarán en el crecimiento de sus respectivos mercados, en la fiabilidad de su entorno político y socioeconómico, así como en la agudeza de

las estrategias de inserción internacional.

El Diálogo Político con El Grupo de Río

La positiva experiencia centroamericana a través del Proceso de San José y la ausencia de una estructura de diálogo más general -grupo a grupo- fueron probablemente la principal motivación para el establecimiento de un diálogo de mayor alcance entre el Grupo de Río y la Unión Europea, el cual fue institucionalizado el 20 de diciembre de 1990 en la Declaración de Roma, en la que los miembros de ambos grupos se comprometieron a celebrar reuniones anuales a nivel ministerial.

Desde la perspectiva latinoamericana estas reuniones ministeriales, además de los efectos positivos para afianzar la imagen democrática de la región y su rol en la política internacional contemporánea, han constituido el único diálogo permanente con un socio del exterior. En un principio, este diálogo se centró en las inquietudes latinoamericanas respecto a asuntos como la crisis centroamericana, el problema de la deuda, las amenazas a la democracia y el narcotráfico, así como en cuestiones internacionales de índole general. Con el tiempo este diálogo empezó a considerar aspectos más específicos de las relaciones entre Europa y América Latina y ha permitido la adopción de programas y acciones de cooperación perfectamente definidas, tales como el Programa "TIPS", el Programa de Apoyo a la Integración y los Programas de Formación para el Sector Público y el Sector Privado.

Por su parte, los estados miembros de la Unión Europea han evaluado altamente estas reuniones ministeriales con los países del Grupo de Río como una ocasión propicia para el mejor conocimiento de las preocupaciones centrales en nuestra región, así como para expresar su constante apoyo al fortalecimiento de la democracia en América Latina.

Para el Ecuador la participación en las reuniones ministeriales con la Unión Europea ha sido útil para exponer la posición del país frente a los principales temas de la agenda internacional y, particularmente, para tratar en forma franca y directa los asuntos de interés prioritario en nuestras relaciones con la UE, tal el caso del nuevo régimen de importación de banano al mercado europeo.

De esta manera el problema del banano fue analizado en la II Reunión Institucionalizada de Cancilleres del Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Santiago de Chile en mayo de 1992, época en que las negociaciones para la adopción del nuevo régimen de importación de la fruta a la UE se encontraban en un momento decisivo. En esta máxima instancia del diálogo político entre las dos regiones el entonces Canciller Diego Cordovez expresó:

"Un representante de la Comisión de la Comunidad que visitó Quito sostuvo que el régimen propuesto no afectaría los intereses de los países latinoamericanos. Este presupuesto no es correcto. Por el contrario, va en directo perjuicio de nuestros intereses, que verán reducidos sus

ingresos por exportaciones de banano en un 31%. Lo cierto es que cualquier limitación a la demanda comunitaria tendría un efecto inmediato en el comercio mundial, ya que la fruta se desviaría a otros mercados con el consiguiente derrumbe de los precios internacionales y el evidente y desastroso impacto social en nuestros pueblos". (3)

En otra parte de su intervención el Ministro ecuatoriano puntualizó:

"Según lo expresara el ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Hans-Dietrich Genscher, en carta que dirigiera al Presidente Delors, la propuesta de la comisión de la CE sobre la regulación de banano, en caso de cristalizarse, significaría que los reglamentos de corte liberal, prescritos por el GATT, se verían restringidos, colocándose la Comunidad en una posición absolutamente contraria a las metas de las negociaciones multilaterales que actualmente se llevan a cabo en la Ronda Uruguay". (4)

Indudablemente esta oportuna acción ecuatoriana en la Reunión Ministerial de Santiago fue especialmente valiosa y cumplió plenamente sus objetivos, entre los que cabe mencionar los siguientes:

a) Exponer claramente la posición de los países latinoamericanos frente a la propuesta de nuevo régimen de importación de banano a los cancilleres de los Doce Estados Miembros de la UE y a los más altos funcionarios de la Comisión de la Unión Europea;

b) Denunciar el carácter restrictivo de los criterios utilizados por la Comisión

de la UE para la adopción del nuevo régimen de importación de banano;

c) Demostrar que un sistema basado en cuotas, aranceles y licencias de importación sería sumamente perjudicial para los países latinoamericanos productores y exportadores de la fruta;

d) Presentar el absoluto respaldo político de toda América Latina a la posición defendida por los países productores y exportadores de la fruta en la región;

e) Comprobar que los puntos de vista de la Comisión no contaban con el apoyo de todos los Estados Miembros de la UE y, consecuentemente, abrir el camino para definir una estrategia conjunta con esos países europeos.

A pesar de que la Unión Europea había aprobado ya el Reglamento sobre la Organización Común de Mercados en el Sector del Plátano, el Canciller ecuatoriano, considerando el carácter restrictivo del mismo y sus efectos para nuestro país, trató nuevamente este complejo y delicado tema en la III Reunión Institucionalizada de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Copenhague en abril de este año. En esta ocasión el Canciller Diego Paredes Peña manifestó lo siguiente:

"Nuestros países dependen en alto grado de la exportación de pocos productos casi todos primarios y los efectos de las restricciones que se imponen y se impongan a esas exportaciones pueden tener efectos negativos muy serios, no sólo en su crecimiento económico. Un

ejemplo práctico de lo afirmado es el efecto, inmediato y mediato, del régimen sobre el banano acordado por la Comunidad, en contradicción con los postulados del libre comercio, con las disposiciones acordadas dentro del GATT y en perjuicio de la mayoría de consumidores del producto en la misma Comunidad Europea". (5)

En vista de la ningunta sensibilidad demostrada por la Unión Europea, que se limitó a indicar que el Reglamento sobre banano era una realidad jurídica, y de la poca solidaridad efectiva de algunos países latinoamericanos, que no deseaban "bananizar" la Reunión de Copenhague, el Canciller ecuatoriano debió asumir una posición de firmeza y dignidad al demandar la inclusión en la Declaración Final de un párrafo sobre las restricciones de acceso al mercado europeo para los productos latinoamericanos. El justo planteamiento ecuatoriano fue acogido y me correspondió redactar una nota dirigida por el Canciller de Chile, Secretario ProTempore del Grupo de Río, al Canciller de Dinamarca, entonces Presidente del Consejo de Ministros de la UE, en la que se puntualiza que el alcance de la expresión "dificultades de acceso al mercado comunitario", que figura en el numeral 22 de la Declaración Final, incluye la aplicación de restricciones para el ingreso de productos latinoamericanos a dicho mercado.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, es evidente que la participación ecuatoriana en las Reuniones Ministeriales ha sido efectiva y dinámica, así como de especial importancia para el tratamiento directo al más alto nivel de los

temas prioritarios para nuestro país en sus relaciones con la Unión Europea.

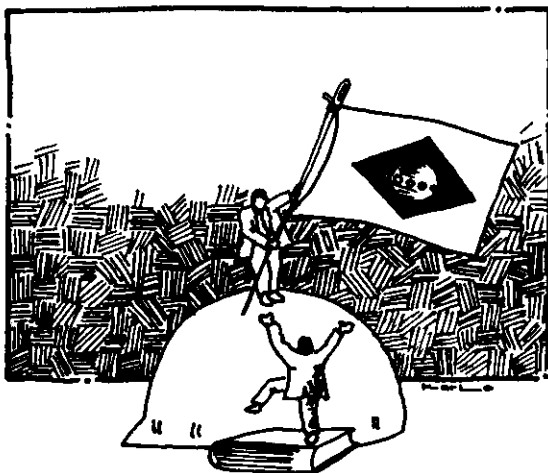
Además de las Reuniones Institucionalizadas de Cancilleres, el Grupo de Río y la Unión Europea celebran también una reunión ministerial informal con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, en la que se pasa revista a los principales tópicos de la agenda respectiva.

El diálogo político con la Unión Europea ha cumplido a cabalidad sus objetivos fundamentales, es decir, el encuentro de nuevas e imaginativas formas de cooperación, así como el análisis directo de asuntos de interés político, económico comercial y financiero.

LA AGENDA COMERCIAL CON LA UNION EUROPEA

En virtud del mandato emanado de la II y III Reunión Ministerial Institucionalizada entre el Grupo de Río y la Unión Europea celebradas en Santiago de Chile y Copenhague, respectivamente, se han realizado en Bruselas dos Reuniones de Alto Nivel sobre Comercio entre las dos regiones, cuyo objetivo ha sido establecer un foro de diálogo y debate sobre los aspectos económicos y comerciales que afectan nuestras relaciones.

Estas reuniones han demostrado la voluntad que anima a ambas partes de mantener un diálogo permanente sobre aspectos económicos y comerciales, así como de alcanzar un mayor grado de coordinación y entendimiento. En ese sentido se ha ingresado a



una nueva etapa de análisis directo y franco de los aspectos más sensibles de nuestros vínculos en estas materias.

La agenda de dichas Reuniones de Alto Nivel ha incluido los siguientes temas:

a) Situación y perspectivas de la economía y el comercio en América Latina y Europa;

b) Análisis de los procesos de integración latinoamericana;

c) Información sobre la marcha de la Unión Europea;

d) Acceso al Mercado Unico Europeo y Problemas Comerciales para los países del Grupo de Río;

e) Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea;

f) Situación de las inversiones europeas en América Latina;

g) La Ronda Uruguay; y,

h) Política de la Unión Europea hacia Europa del Este: consecuencias para los países del Grupo de Río.

Como se puede apreciar claramente, la agenda de las relaciones comerciales entre el Grupo de Río y la Unión Europea está bien definida y comprende los temas de interés prioritario para ambas regiones.

En el presente trabajo me limitaré a analizar dos de los temas mencionados: a) Acceso al Mercado Unico Europeo y Problemas Comerciales para los países del Grupo de Río; y, b) Situación de las inversiones europeas en América Latina. He escogido dichos tópicos debido a su interés para el Ecuador, así como a la activa participación ecuatoriana para su adecuada presentación en los foros con la Unión Europea.

Indudablemente otros temas también revisten especial interés para el Ecuador, tal el caso del Sistema Generalizado de Preferencias o la Ronda Uruguay, pero en esos casos específicos la situación de nuestro país es diferente. En el primero de ellos el Ecuador goza de un esquema de mayor beneficio debido a la concesión en 1990 de las preferencias arancelarias a los países andinos afectados por el narcotráfico. En cuanto a la Ronda Uruguay la participación de nuestro país se ha visto limitada por el hecho de no ser todavía Parte Contratante del GATT.

Por tanto, los temas seleccionados -Acceso al Mercado Unico Europeo e Inversiones-, además de ser de interés prioritario para el Ecuador, configuran un ejemplo claro de la acción del Grupo de Río en asuntos de interés común de sus miembros, sin distinción alguna o situaciones particulares de excepción. Todos los países del Grupo de Río enfrentan problemas de acceso al Mercado Unico Europeo e igualmente todos han adoptado una política económica abierta a la inversión extranjera.

ACCESO AL MERCADO UNICO EUROPEO Y PROBLEMAS COMERCIALES PARA LOS PAISES DEL GRUPO DE RIO

Los efectos de la entrada en vigor del Mercado Unico Europeo para América Latina han motivado numerosos estudios en las dos regiones, los mismos que usualmente presentan una versión parcial y poco objetiva de tan importante materia.

El inicio del Mercado Unico Europeo en enero de este año y la reforma de la Política Agraria Común habrían despertado expectativas positivas a nivel mundial. La libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales se convirtió en una realidad, la misma que constituye un auténtico hito en el proceso de integración europea.

En América Latina los anuncios sobre la simplificación de los procedimientos aduaneros y la armonización de las normas a nivel comunitario, así como la creación de un espacio comercial homogéneo, con una población superior a los 340 millones de habitantes, también suscitaron expectativas para el crecimiento de nuestras exportaciones a Europa. No obstante, también hubo muestras de recelo frente a los posibles efectos de la unificación de los distintos regímenes de importación para determinados productos agrícolas.

En un estudio del Instituto de Relaciones Europeo -Latinoamericanas (IRELA) figura lo siguiente:

"En los ambientes latinoamericanos se ha seguido la construcción del Mercado Unico con una mezcla de esperanza y temor. Si bien la imagen de una Europa Fortaleza no surgió en América Latina, esta imagen ha tenido eco en esa región. Se cree a veces que el Mercado Unico hará más difícil el acceso a los mercados europeos, llevará a la imposición de barreras aduaneras frente a terceros países y contribuirá a una suerte de ensimismamiento económico europeo". (6)

Efectivamente, luego de varios meses

de la existencia del Mercado Unico, es posible confirmar que no se han producido grandes cambios y que todavía subsisten las mismas dificultades que impiden un mayor crecimiento del comercio entre ambas regiones. Más aún, la desfavorable coyuntura económica ha atenuado algunos de los pronósticos optimistas sobre las consecuencias del Mercado Unico.

La política Agraria Común es todavía un obstáculo a la expansión de las exportaciones latinoamericanas al haber generado un sistema de subsidios para mantener una producción interna ineficiente. Se puede afirmar que la decisión de los Estados Miembros de la UE de reformar la Política Agraria Común constituyó un intento serio para restablecer cierta racionalidad en la producción agropecuaria europea, pero es evidente que no ha logrado eliminar las distorsiones provocadas por una política inadecuada que obliga a los consumidores y a los contribuyentes a pagar altos precios por su alimentación e impuestos más elevados para sostener a un sector claramente minoritario en el conjunto de la sociedad europea.

De manera general las exportaciones latinoamericanas se ven enfrentadas a las siguientes dificultades:

- a) Restricciones a la importación;
- b) Mecanismos de protección comercial;
- c) Problemas de clasificación arancelaria para determinados productos;

d) Incremento de los controles sanitarios; y,

e) Armonización de las normas técnicas.

La desfavorable coyuntura económica en Europa ha provocado el recrudecimiento de pedidos para que la Comisión de la Unión Europea aplique medidas de protección para los sectores económicos afectados por la competencia de las importaciones. Durante 1993 la Comisión ha intensificado la aplicación de gravámenes compensatorios en el sector horto-frutícola y ha generalizado el mecanismo de certificados de importación con el pretexto de buscar un seguimiento correcto de la evolución de las operaciones.

Los gravámenes compensatorios, basados en el Reglamento 1035/72 sobre precios de referencia, representa una clara violación de las normas del GATT porque discrimina entre los países exportadores y porque su efecto espiral es perjudicial para restablecer la paridad de los precios de los productos importados con los precios de referencia.

Estas acciones comunitarias han causado grandes pérdidas para las economías regionales de varios países latinoamericanos, en los cuales el nivel de vida de los agricultores es sensiblemente inferior al de los productores y comercializadores europeos.

Los precios de referencia existen hoy para el sector horto-frutícola, para los productos de la pesca y vitivinícolas, para las bebidas alcohólicas y el sector

avícola. En un principio, fueron instaurados con el propósito de "ordenar" el mercado y asegurar un ingreso mínimo a los productores europeos. La realidad ha llevado a un uso desmesurado de los mismos porque una vez aceptado el precepto de la necesidad de contar con un régimen de protección resulta casi imposible su eliminación. Por el contrario, la experiencia indica que existe una clara tendencia al acrecentamiento de las medidas de protección por motivos puramente políticos que impiden el ajuste estructural impuesto por el mercado.

Las medidas anti-dumping afectan a productos industriales, tales como el ferrosilicio y las fibras acrílicas. En este caso las medidas de protección representan un freno a los intentos de los países del Grupo de Río de diversificar sus exportaciones.

Particularmente sensible ha sido la adopción del Reglamento sobre la Organización Común de Mercados en el Sector del Plátano en febrero de este año, el cual consagra un régimen restrictivo contrario a las normas y tendencias del comercio internacional, con graves efectos económicos y sociales para los países latinoamericanos productores y exportadores de la fruta. La Comisión Europea ha acentuado la aplicación de normas y los procedimientos de controles sanitarios en los puertos de entrada para las flores, frutas, hortalizas, productos de la pesca y productos perecederos, con el fin explícito de permitir la libre circulación de esas mercancías en el ámbito del Mercado Único Europeo.

Pero las consecuencias directas del incremento de los controles son un mayor costo para los exportadores, lo que les resta posibilidades de competencia con la producción interna. El incremento de esos controles es injustificado cuando la práctica pasada de los mismos operadores indicaba que no había necesidad de cambiar las reglas anteriores.

La Comisión ha aprobado el Reglamento 2251/92 sobre calidad de las frutas importadas. Esta norma establece también la facilidad de un reconocimiento mutuo de la certificación de calidades, pero es evidente que constituye una dificultad más para el tráfico que venía realizándose sin mayores problemas en ese nivel. El mercado ya había actuado sobre los vendedores y compradores en el ajuste de las definiciones de los productos sin necesidad de requerir la intervención y aprobación de una autoridad extraña al comercio.

La libre circulación de animales y productos de la carne en el territorio de la UE originó una nueva legislación sanitaria para algunos productos cárnicos, la cual se ha traducido en nuevas restricciones para la importación de menudencias bovinas y carne ovina. Estas restricciones, consecuencia de la armonización de legislaciones, motivaron una pérdida de mercado importante para algunas empresas latinoamericanas.

La Comisión ha dictado la normativa 92/118/CEE para otros productos de origen animal como pieles, proteínas animales, sueros, lanas, etc, con el

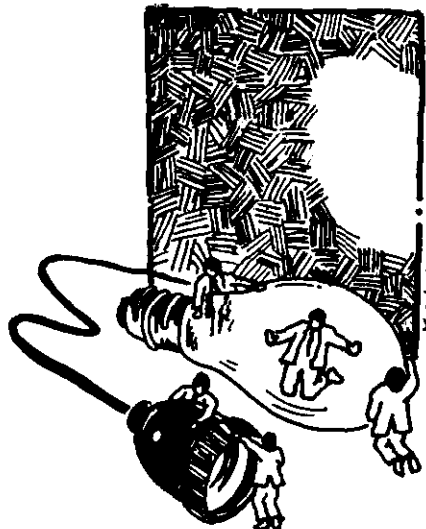
propósito de extender el ámbito de aplicación de las regulaciones sanitarias.

Igualmente la Comisión aprobó una Decisión para clasificar a las empresas exportadoras de productos de la pesca. Las listas de empresas aprobadas por los organismos nacionales de sanidad deben aparecer en listas publicadas en los diarios oficiales comunitarios y en los Estados Miembros para obtener la autorización para el desembarco de los productos. Este complejo requerimiento de normas, trámites, autorizaciones y publicaciones puede ser superado con facilidad a través del reconomiento del certificado sanitario del organismo competente del país exportador, que en definitiva es lo que sucede luego de un largo trámite burocrático.

Los países latinoamericanos han puesto una especial atención en las políticas comunitarias de unificación del mercado europeo y en la reforma de la Política Agraria Común. Las decisiones de la Unión Europea para crear el mayor espacio económico y poner un límite a la producción agrícola subsidiada no solamente tienen consecuencias para las empresas europeas, sino que repercuten sobre todo el co-

mercio internacional, incluyendo el de América Latina.

Los países del Grupo de Río necesitan aumentar sus exportaciones para compensar el fuerte incremento de las importaciones producidas en los últimos años. Por ello, resulta imperativo contar con un mercado internacional transparente y con normas claras que no constituyan barreras al desarrollo de los intercambios comerciales. Los resultados de la Ronda Uruguay contribuirán a mejorar las condiciones en que se desenvuelvan las empresas importadoras y exportadoras. En todo caso será siempre necesario reducir las tendencias proteccionistas, simplificar las normativas vigentes y evitar la expedición de nuevas disposiciones



restrictivas para el acceso a este importante mercado.

Las Misiones del Grupo de Río ante la Unión Europea han identificado, a través de la elaboración de "fichas de información comercial", que existen más de treinta productos latinoamericanos que enfrentan alguna medida restrictiva para su ingreso al mercado europeo. Entre dichas medidas las de mayor aplicación son las cuotas, los certificados de importación, los derechos com-

resultados de la Ronda Uruguay contribuirán a mejorar las condiciones en que se desenvuelvan las empresas importadoras y exportadoras. En todo caso será siempre necesario reducir las tendencias proteccionistas, simplificar las normativas vigentes y evitar la expedición de nuevas disposiciones

pensatorios y los precios de referencia. En el caso del Ecuador el banano y el atún en lata sufren la aplicación de un régimen restrictivo.

LA SITUACION DE LAS INVERSIONES EUROPEAS EN AMERICA LATINA

La promoción de la inversión extranjera forma parte de la estrategia actual de los países de América Latina para consolidar el proceso de liberalización de sus economías y alcanzar niveles de desarrollo satisfactorios para sus pueblos en un ambiente económico, político y social sostenible. Así mismo, es una muestra clara de la voluntad de la región para insertarse en los procesos mundiales de producción y comercio.

En 1993 el ingreso de capitales a la región superará 50.000 millones de dólares, lo cual confirma que América Latina ha dejado atrás los años de exportador neto de capitales y vuelve a ser una plaza atractiva para las inversiones.

El aumento sustancial de los flujos de inversión dirigidos a la región en los últimos años se atribuye, entre otros, a los programas de conversión de deuda externa; a la reorientación en la estrategia de desarrollo económico que ha seguido en los últimos años América Latina; al éxito de los programas de ajuste y el retorno a procesos de crecimiento económico en algunos países de la región; a los programas de priva-

tización; así como a la estabilidad institucional y a los esfuerzos de integración regional.

No obstante, existe preocupación en la región por el hecho de que el surgimiento de nuevos elementos en el ámbito internacional podrían afectar a nuestros países y neutralizar sus esfuerzos de promoción de Inversión Extranjera Directa (IED), a menos que se adopten algunas medidas urgentes para estimularla.

En reciente informe del Parlamento Europeo figura lo siguiente:

"En cuanto a las inversiones extranjeras, un efecto del Mercado Unico Europeo podría ser la atracción de flujos de inversión que, en otras circunstancias, se destinarían a los países de la región latinoamericana, principalmente, si se confirman la entrada de los países de Europa del Este al mercado único en los próximos años". (7)

En la mayor parte de los países de América Latina se han establecido una serie de medidas que tocan directamente a la promoción de la IED. Entre las más importantes cabe citar: la no discriminación del inversionista extranjero; la reducción paulatina de los sectores reservados al Estado y a los inversionistas nacionales; la eliminación de las limitaciones para que los inversionistas puedan enviar remesas al exterior; la estabilidad en los regímenes impositivos; la libertad de disponibilidad de divisas y facilidades en la repatriación de capitales.

Paralelamente a las medidas de promo-

ción se ha fortalecido la protección jurídica interna a la IED y a la propiedad intelectual; se ha adaptado el ordenamiento de reglas de competencia a las necesidades actuales; algunos de los países de la región se han adherido a sistemas internacionales de garantías como es el caso del "Multinational Investment Guarantee Agency" (MIGA) y de solución de controversias como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativo a Inversiones (CIADI). Igualmente varios de los países de la región han suscrito o están por suscribir acuerdos que eliminan la doble tributación y convenios bilaterales para proteger y promover las inversiones.

Los flujos de IED de origen europeo durante el período de 1979-1990 fueron de 14.900 millones de dólares, manifestando una tendencia alcista que se confirma con el hecho de que en los años recientes aproximadamente el 40% de los flujos de la IED de los países de la Unión Europea hacia los países en desarrollo se concentraron en América Latina.

En un lapso de 12 años (1979-1990), entre los países europeos, el reino Unido ha sido la fuente más importante del capital invertido en América Latina con una tercera parte del total, seguido por Alemania con una cuarta parte y por Francia. Cabe señalar que estos países aumentaron su participación relativa debido al uso intensivo de los programas de conversión de deuda en inversión durante la segunda mitad de los ochenta.

Este marco de referencia permite mos-

trar a la comunidad internacional que América Latina constituye un mercado interesante para el inversionista europeo. Así lo demuestran también las iniciativas de la Unión Europea por procurar a la región un esquema de mecanismos que fomenten las inversiones. El programa "European Community Investment Partners" (ECIP), en su calidad de apoyo a la creación de empresas conjuntas con los países de Asia, América Latina y el Mediterráneo, así como el programa marco de cooperación industrial y fomento de las inversiones (AL-INVEST) en favor de los países de América Latina, destinado a promover planes de cooperación industrial a través de las iniciativas del sector privado y sus intermediarios en ambas regiones, son claros y eficaces ejemplos de ello. En esta tarea cabe mencionar también las contribuciones que podrían realizar el "Business Cooperation Network" y la Oficina de Cooperación Empresarial, facilitando los contactos entre empresas europeas y latinoamericanas.

Asimismo, los países del grupo de Río reconocen especialmente la Decisión adoptada por el Consejo de la UE de ampliar las actividades del Banco Europeo de Inversiones en los países latinoamericanos con los que la UE ha celebrado acuerdos de cooperación.

En definitiva, las oportunidades y los desafíos que actualmente ofrece la región a empresas multinacionales ya establecidas en nuestros países y a nuevos inversionistas son múltiples y variados. El grado de industrialización en América Latina atrae incluso a algu-

nas industrias de punta, lo cual forma parte de los objetivos regionales principales. América Latina busca IED que contribuya a la transferencia de tecnología y que se constituya en inversión a largo plazo, que permita la creación de empleos y evite el fomento a la fuga de capitales al exterior de la región. Finalmente, dada la creciente asociación que existe en la economía mundial entre inversión y comercio, los países del Grupo de Río ven en el incremento de la IED europea un camino tendiente a fortalecer los intercambios comerciales y, en general, las relaciones económicas recíprocas.

CONCLUSIONES

El objetivo del presente trabajo ha sido proporcionar una visión general de las relaciones entre los países miembros del Grupo de Río y la Unión Europea sobre la base del diálogo político institucionalizado y la amplia agenda comercial vigente. He destacado la importancia de las Reuniones Institucionalizadas de Cancilleres para la afirmación del papel de nuestra región en la política internacional contemporánea, así como para el tratamiento de los temas de interés prioritario para el Ecuador en sus relaciones con la UE.

En la parte comercial he seleccionado dos tópicos de particular trascendencia: el acceso al Mercado Único Europeo y la situación de las inversiones europeas en América Latina, los mismos que permiten apreciar con realismo la complejidad de nuestros vínculos económicos con la Unión Europea.

A continuación, enunciaré, de manera

escueta, las principales conclusiones que, a mi juicio, pueden ser obtenidas de los criterios expuestos en el presente trabajo:

a) Las relaciones con la Unión Europea son de la más alta importancia para el Ecuador por razones de orden político, económico, comercial, tecnológico, etc;

b) El Grupo de Río representa una voluntad latinoamericana de unidad y concertación que multiplica potencialidades aisladas y abre el camino para consolidar un mecanismo permanente de consulta y fructífera cooperación, ya sea en favor de una mejor vinculación entre sus miembros o bien para robustecer su relación con otros grupos de países;

c) La activa participación del Ecuador en el Grupo de Río desde 1990 debe ser examinada en el contexto de la política internacional contemporánea, caracterizada por la formación de grandes bloques políticos y económicos;

d) Para América Latina, como parte del mundo en desarrollo, es imperativo presentar una posición conjunta sobre los distintos asuntos que representan un interés directo o que puedan afectarla, así como fortalecer su poder de negociación;

e) De esta manera, el Grupo de Río se ha convertido en el interlocutor válido de la región con la Unión Europea;

f) El diálogo político entre el Grupo de Río y la Unión Europea fue institucionalizado el 20 de diciembre de 1990 en

la Declaración de Roma, en la que los miembros de ambos grupos se comprometieron a celebrar reuniones anuales a nivel ministerial;

g) Para el Ecuador la participación en las reuniones ministeriales con la Unión Europea ha sido útil para exponer la posición del país frente a los principales temas de la agenda internacional y, particularmente, para tratar en forma franca y directa los asuntos de interés prioritario en nuestras relaciones con la UE, tal el caso del nuevo régimen de importación de banano al mercado europeo;

h) El diálogo político con la Unión Europea ha cumplido a cabalidad sus objetivos fundamentales, es decir, el encuentro de nuevas e imaginativas formas de cooperación, así como el análisis directo de asuntos de interés político, económico, comercial y financiero;

i) Además de las Reuniones Ministeriales Institucionalizadas, el Grupo de Río ha celebrado con la Unión Europea en los dos últimos años Reuniones de Alto Nivel sobre Comercio, cuyo objetivo ha sido establecer un foro de diálogo y debate sobre los aspectos económicos y comerciales que afectan nuestras relaciones;

j) Dichas reuniones han demostrado la



voluntad que anima a ambas partes de mantener un diálogo permanente sobre aspectos económicos y comerciales, así como de alcanzar un mayor grado de coordinación y entendimiento;

k) La entrada en vigor del Mercado Unico Europeo, cuyo significado en el acontecer mundial es indudable, también ha conllevado la aparición de medidas restrictivas para las exportaciones latinoamericanas a la UE;

l) La estructura de los intercambios entre las dos regiones presenta una asimetría fundamental. Las tres cuartas partes de las importaciones de la Unión Europea son productos básicos, principalmente agrícolas y mineros. En cambio, más de tres cuartas partes de las exportaciones de la Unión Euro-

pea a América Latina corresponden a productos manufacturados;

m) Se ha podido apreciar que actualmente los países latinoamericanos enfrentamos una elevación de las dificultades para incrementar e incluso mantener nuestras ventas al mercado europeo;

n) Considerando todas las barreras al comercio y todos los productos exportados por América Latina a la UE, más de una quinta parte del comercio total está sujeta a alguna restricción no arancelaria. Entre dichas medidas restrictivas cabe señalar los certificados de importación, las cuotas, los precios de referencia, los derechos compensatorios, los derechos anti-dumping, etc. Para el Ecuador han sido especialmente preocupantes el nuevo régimen de importación del banano, que consagra un sistema contrario a las normas del GATT, y el establecimiento de cuotas para la importación de atún en lata;

o) El Grupo de Río ha demandado mayor transparencia a la UE y ha realizado las acciones necesarias para enfrentar las restricciones que afectan a los productos latinoamericanos para su acceso al mercado europeo;

p) La promoción de la inversión extranjera forma parte de la estrategia actual de los países del Grupo de Río;

q) América Latina constituye un mercado interesante para el inversionista europeo. Sin embargo, existe el peligro del "desvío" de inversiones hacia los países de Europa del Este;

r) Los países de la UE han destinado niveles importantes de capital a nuestra región, aproximadamente el 40% de sus flujos de inversión directa;

s) Son sumamente positivos los programas ECIP y AL-INVEST, así como la apertura de las operaciones del Banco Europeo de Inversiones para los países del Grupo de Río. Corresponde a la región latinoamericana aprovechar en su justa medida estas facilidades;

t) Los países del Grupo de Río ven en el incremento de la inversión europea un camino tendiente a fortalecer los intercambios comerciales y, en general, las relaciones económicas recíprocas.

(1) Discurso pronunciado por el Señor Presidente Constitucional de la República en el Congreso Nacional, el 10 de Agosto de 1992.

(2) Intervención del señor Juan Prat, Director General para las Relaciones Norte-Sur de la comisión de la UE en el parlamento Europeo, octubre de 1993.

(3) Intervención del Canciller Diego Cordovez en la Reunión de Ministros de RREE del Grupo de Río y la CE.

(4) Ibid.

(5) Discurso del Canciller Diego Parades en la III Reunión de Ministros de RREE del Grupo de Río y la UE en Copenhague.

(6) IRELA "el Mercado Unico Europeo y su Impacto en América Latina". Madrid, 1993, Pg. 1.

(7) Comité Económico y Social. "Relaciones Comunidad Europea-América Latina". Bruselas, 1993. pg. 15

Comunidad Europea, los Estados Unidos de América y el Japón." Santiago, octubre del 1992.

BIBLIOGRAFIA

- Archivos de la Misión del Ecuador ante la Unión Europea.

- IRELA. "El Mercado Unico Europeo y su Impacto en América Latina." Madrid, 1993.

- Comité Economico y Social de la UE. "Relaciones Comunidad Europea-América Latina". Bruselas, 1993.

- IRELA. "Grupo Andino-Comunidad Europea: hacia una profundización de la relaciones birregionales?" Madrid, octubre de 1993.

- CEPAL. "Las barreras no arancelarias a las exportaciones latinoamericanas en la Co-

- SELA. "Los efectos del Mercado Unico Europeo en América Latina." Caracas, marzo/93.

